CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FESTO S.A.S
Nit: 800061585 1
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	00368484
Fecha de matrícula:	19 de abril de 1989
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Parque Empresarial Siberia, Via Siberia - Funza Km 0 + 750M Y 450 Bodega 17
Municipio:	Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico:	diana.rodriguez@festo.com
Teléfono comercial 1:	3152423412
Teléfono comercial 2:	3174303902
Teléfono comercial 3:	8657724

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 26 No 69-76 Ofician 1103 Y

1104 De La Torre

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	diana.rodriguez@festo.com
Teléfono para notificación 1:	3152423412
Teléfono para notificación 2:	3174303902
Teléfono para notificación 3:	8657724

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.649 Notaría 27 de Bogotá del 10 de abril de 1989, inscrita el 19 de abril de 1989, bajo el No. 262451 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: FESTO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 363 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 10 de marzo de 2010, inscrita el 11 de marzo de 2010 bajo el Número 01368154 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 49 de la junta de socios, del 30 de octubre de 2014, inscrito el 20 de noviembre de 2014 bajo el número 01886647 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FESTO LIMITADA, por el de: FESTO S.A.S.

Por Acta No. 49 de la junta de socios, del 30 de octubre de 2014, inscrito el 20 de noviembre de 2014 bajo el número 01886647 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: FESTO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.EX-08961 del 1 de septiembre de 1989 de la Superintendencia De Sociedades inscrita el 8 de septiembre de 1989 bajo el No.274.404 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social la producción, comercialización de cilindros, equipos neumáticos y equipos electrónicos didácticos. Así mismo, ejecutor acciones pedagógicas y/o de capacitación tales como: Cursos, seminarios, jornadas de divulgación relacionadas o no con sus productos y para difusión de los contenidos correspondientes o tecnologías de oreas toles como: Neumático, electroneumático, hidráulico, electrohidráulica, controles lógicos programables PLC, electrónico general digital o analógica, telecomunicaciones, control de producción, cibernética, sensorica, robótica y automatización en general. Prestar servicios técnicos del diseño, mantenimiento y ejecución de proyectos de: automatización, elaboración de tableros de control, diseño de prototipos, módulos de automatización y/o aparatos que mejoren las características originales de maquinaria y/o equipos de producción en general, así como el suministro de partes y repuestos para los mismos. Desarrollo y comercialización de software en las áreas de didáctica y automatización, con su respectivo licenciamiento. Para el cumplido desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: 1) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arriendo, pignorar/os o hipotecar/os, según el caso, y la generación de todo clase de negocios y contratos sobre los mismos; 2) Celebrar contratos de sociedad, representación y agencia con empresas nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

extranjeros que tengas fines similares a la constitución de otras sociedades con fines complementarias a los del objeto de la sociedad; 3) Prestar asistencia técnico, administrativo o comercial que requiero el desarrollo de sus actividades principales; 4) Lo explotación comercial de marcos, lemas, enseñas de comercio, nombres comerciales, nombres de dominios, secretos industriales, potentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor; 5) Contratar créditos, así como girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y otros instrumentos negociables; 6) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, todo clase de operaciones con instituciones financieros y entidades aseguradoras; 7) Reestructurar lo empresa bajo cualquier modalidad licito, fusionarlo con otros que sean similares o complementarias, absorber otras sociedades, transformar lo sociedad así como escindiría cuando los necesidades de lo sociedad así lo aconsejen; 8) Aportar sus bienes boja cualquier modalidad contractual lícito, en todo o en porte, a otro sociedad u otros sociedades para mejorar u optimizar los negocios sociales; 9) Transigir, desistir y someter o decisiones arbítrales los cuestiones en que tengo interés frente o terceros; 10) Obtener los registros de ley, explotar y proteger el derecho exclusivo sobre signas distintivos y nuevos creaciones, lo cual incluye marcas, enseñas, nombres comerciales, potentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, y cualquier otro bien incorporal o inmaterial; 11) Celebrar y ejecutor en su propio nombre o por cuento de terceros, todo acto, contrato u operación que resulte necesario o conveniente poro cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto social y de todos los actos y operaciones previstos en los estatutos que tengan relación directo con el objeto social, y 12) El desarrollo de actividades complementarios y conexos o su objeto principal. En general, lo sociedad podrá ejecutor todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades antes descritos, cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir los obligaciones legales o convencionalmente derivadas de lo existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.564.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 356.400,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.564.000.000,00
No. de acciones : 356.400,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.564.000.000,00
No. de acciones : 356.400,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente general quien tendrá la representación legal de la sociedad, así como de un suplente del Gerente General. El Gerente general será nombrado por la asamblea de accionistas, para períodos de un (1) año, contado desde la fecha de su nombramiento, y quien continuará en ejercicio de sus funciones mientras la asamblea no haga nuevo nombramiento. El Gerente General será remplazado en sus faltas temporales o absolutos por el suplente del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General. El Gerente General tendrá las siguientes funciones de Representante Legal, sin perjuicio de aquellas funciones que temporalmente le delegue o le asigne la asamblea de accionistas 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 2. Convocar a la Asamblea General De Accionistas, de acuerdo con lo estipulado en estos estatutos. 3. Presidir la Asamblea General De Accionistas. 4. Designar y remover a los mandatarios administradores de las sucursales de la sociedad y a los dependientes administradores de las agencias de la sociedad. 5. Tratándose de los mandatarios administradores de las sucursales de la sociedad, según las instrucciones en estos estatutos y las instrucciones impartidas por la asamblea de accionistas señalarán sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

atribuciones especificas mediante el otorgamiento de un poder por escritura pública o documento legalmente reconocido, que se inscribirá en el registro mercantil de la cámara de comercio. Tratándose de las agencias, por el contrario, los dependientes administradores carecerán de poder para representar a la sociedad, sin perjuicio de las facultades que les sean conferidas por el gerente para los asuntos comprendidos dentro del ámbito de sus funciones y competencias, a partir del otorgamiento de poderes especiales en cada caso mediante escritura pública o documento legalmente reconocido, que se inscribirá en el registro mercantil de la cámara de comercio. 6. Proponer y someter o consideración y aprobación de lo asamblea, cualquier proyecto para reestructurar, fusionar, escindir o transformar la sociedad bajo cualquier modalidad que ello revisto, así como la creación de subordinadas. 7. Adoptar las determinaciones con respecto a la apertura, cierre y giro en las cuentas bancarias de cualquier tipo en cualquier entidad financiero y designar a las personas autorizadas para ello. 8. Presentar o lo asamblea de accionistas los informes que ellos según la ley y los estatutos soliciten. 9. Presentar a lo asamblea de accionistas los balances y estados financieros y proyecto de repartición de utilidades, como también propuestas como superar eventuales pérdidas de lo sociedad. 10. Adoptar las determinaciones con respecto o la aceptación, endoso, descuento o emisión de titulas valores, y designar a las personas autorizadas para ello, después de la aprobación de la asamblea de accionistas. 21. Crear los cargos que considere necesarias y determinar sus funciones, fijando su compensación, viáticos y gastos de representación, si fueren del caso. 12. Implementar los actos y contratos que correspondan al gira ordinario de los negocios. 13. Otorgar y revocar poderes especiales. 14. Presentar propuestas de todo tipo de licitaciones públicas y privadas, celebrar los contratos propios de toles licitaciones y ejecutar los actos requeridos para su cabal desarrollo. Expresamente se establece que el Gerente General ni el suplente del Gerente General requerirán autorización previa de la asamblea de accionistas paro presentar propuestos en licitaciones, ni para celebrar los contratos que el/as originen. 15. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General De Accionistas de la sociedad y cumplir las demás funciones que por Ley le estén atribuidas. Funciones del suplente del Gerente General. El suplente del Gerente General tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de aquellas funciones que temporalmente le delegue o le asigne el gerente o la asamblea de accionistas: l. Suplir al Gerente General

durante sus ausencias. 2. Servir de asesar permanente del Gerente General en todos los asuntos o negocios que éste someta a su consideración. 3. Colaborar con el Gerente en la elaboración y posterior presentación ante lo asamblea, de los estados financieros y el proyecto sobre distribución de utilidades y sobre las formas de cubrir eventuales pérdidas. Sección 111. Capacidad del Gerente General y del suplente del Gerente General. El Gerente de la sociedad y su suplente requerirán autorización previa de la asamblea de accionistas para comprometer a la sociedad en todo acto de enajenación, hipoteca, o gravamen sobre activos fijas de la sociedad, créditos, leasing o financiación que exceda de ochocientos setenta (870) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la transacción. Expresamente se establece que el Gerente General ni el suplente del Gerente General requerirán autorización previa de la asamblea de accionistas para presentar propuestas en licitaciones, ni para celebrar los contratos que ellas originen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 84 del 10 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025 con el No. 03225345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Omar Enrique Forero Lozano	C.C. No. 79719854

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Marcelo Pelegrino Jodar	C.E. No. 8097528

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 del 1 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263220 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. BIC	N.I.T. No. 800051232 2

Por Documento Privado del 19 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivon Lorena Moscoso Murcia	C.C. No. 1026279323 T.P. No. 228562-T
Revisor Fiscal Suplente	Borda Escobar Victor Andres	C.C. No. 1110491974 T.P. No. 189854-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
9.884	10-X- 1.989	27 BOGOTA	1-XI- 1.989 NO.278944
4.125	2-V- 1.990	27 BOGOTA	21-V -1.990 NO.294804
6.846	25-VI-1.991	27 BOGOTA	9-VII-1.991 NO.331914
4.695	29-IV-1.993	27 STAFE BTA	3-VI -1.993 NO.407940
18.318	15-XII-1.993	27 STAFE BTA	20-XII-1.993 NO.431177
1.136	9- V-1.995	11 STAFE BTA	19- V-1.995 NO.493411
1.157	07-- V-1.996	46 STAFE BTA.	07-VI--1.996 NO.541149

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001521 del 21 de mayo de 1997 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00587813 del 5 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001215 del 20 de mayo	00636303 del 1 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	1998 del Libro IX
E. P. No. 0002625 del 5 de octubre de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00652814 del 13 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002041 del 30 de noviembre de 1998 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00659760 del 9 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000500 del 13 de abril de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00677070 del 22 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001743 del 16 de agosto de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00791820 del 29 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000984 del 4 de junio de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00831269 del 14 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000984 del 4 de junio de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00831350 del 14 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001044 del 13 de mayo de 2003 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00880542 del 20 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001094 del 23 de julio de 2008 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01231455 del 29 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 363 del 10 de marzo de 2010 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01368154 del 11 de marzo de 2010 del Libro IX
Acta No. 49 del 30 de octubre de 2014 de la Junta de Socios	01886647 del 20 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 69 del 21 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02713582 del 9 de junio de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 26 de septiembre de 2025 bajo el número 03301467 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FESTO INTERNATIONAL HOLDING GMBH
Domicilio: (Fuera Del País)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Alemana
Actividad: Realización de inversiones en sociedades comerciales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-04-04

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3319, 2812

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FESTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00405095
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1990
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 26 No 69-76 Ofician 1103 Y 1104 De La Torre 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 99.360.944.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 09:51:00
Recibo No. AB26570913
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265709131A3F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

